

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CECYTE-111-2024
"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS DEL
CECYTE BC"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CECYTE-111-2024**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS DEL CECYTE BC"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:44 horas del día 24 de mayo de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular del Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CECYTE-111-2024**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS DEL CECYTE BC"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 26 de abril de 2024 se publicó la convocatoria número **OM-CECYTE-111-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CECYTE-111-2024**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS DEL CECYTE BC"**.

2. Con fecha 02 de mayo de 2024, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, haciendo constar las modificaciones a las bases de licitación por parte de la "Convocante" y se procedió a dar respuesta a 2 (dos) cuestionarios presentados con anterioridad al acto en tiempo y forma, por parte de 2 (dos) posibles licitantes, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 09 de mayo de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP, MORVIL S.A. DE C.V. y JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO / DISTRIBUIDORA OM MAKLEIN**, levantándose el acta correspondiente.

4. Con fecha 16 de mayo de 2024, se llevó a cabo el diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, formulándose el acta correspondiente.

5. Con fecha 22 de mayo de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP y MORVIL S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MORVIL S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP	Importe mínimo \$1'052,448.00 m.n. Importe máximo \$1'484,647.00 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR
MORVIL S.A. DE C.V.	Importe mínimo \$1'836,074.38 m.n. Importe máximo \$2'591,892.43 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR

6. El día 24 de mayo de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **licitación pública regional número OM-CECYTE-111-2024**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP**

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Presenta una **PROPUESTA ECONÓMICA** para el Paquete Único, y derivado de la revisión de dicho paquete de las **partidas 3, 4, 5, 10, 11, 12, 16, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 36, 39, 40, 43, 45 y 48 del paquete único**, de la cual se advierte que los precios unitarios para esas partidas se encuentran muy por debajo de los precios del mercado (más del 40% por debajo del precio unitario de referencia), de conformidad con los precios obtenidos de la investigación de mercado proporcionada por el órgano solicitante (CECYTE) para conocer el valor de dichos bienes, obteniendo como resultado que su costo de producción es notoriamente mayor.

Asimismo, para las **partidas 13, 25 y 28 del paquete único**, una vez realizado el análisis de los precios de referencia establecidos dentro de la Investigación de Mercado

proporcionada por el órgano solicitante (CECYTE), se advierte que, al cotejarlos con los precios establecidos en el Catálogo de Conceptos del licitante, se determina que el precio unitario ofertado para dichas partidas, resulta superior al 10% (diez por ciento) respecto del que se observa en dicha Investigación, por lo que, se considera **PRECIO NO ACEPTABLE** en los términos que disponen los Artículos 3 fracción XXVI y 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones, y al ser el criterio de adjudicación por Paquete Único, se desecha su propuesta para dicho paquete en que participa

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXVI, 20 inciso c) y 33 de la Ley de Adquisiciones, artículos 36 y 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP, NO CUMPLE** con las condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único** en que participa.

LICITANTE: **MORVIL S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Presenta una **PROPUESTA ECONÓMICA** para el Paquete Único, y derivado de la revisión de dicho paquete de las **partidas 23, 29, 36 y 48** del **paquete único**, de la cual se advierte que los precios unitarios para esas partidas se encuentran muy por debajo de los precios del mercado (más del 40% por debajo del precio unitario de referencia), de conformidad con los precios obtenidos de la investigación de mercado proporcionada por el órgano solicitante (CECYTE) para conocer el valor de dichos bienes, obteniendo como resultado que su costo de producción es notoriamente mayor.

Asimismo, para las **partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47 y 49** del **paquete único**, una vez realizado el análisis de los precios de referencia establecidos dentro de la Investigación de Mercado proporcionada por el órgano solicitante (CECYTE), se advierte que, al cotejarlos con los precios establecidos en el Catálogo de Conceptos del licitante, se determina que el precio unitario ofertado para dichas partidas, resulta superior al 10% (diez por ciento) respecto del que se observa en dicha Investigación, por lo que, se considera **PRECIO NO ACEPTABLE** en los términos que disponen los Artículos 3 fracción XXVI y 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones, se desecha su propuesta para dicho paquete en que participa

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXVI, 20 inciso c) y 33 de la Ley de Adquisiciones, artículos 36 y 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **MORVIL S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único** en que participa.

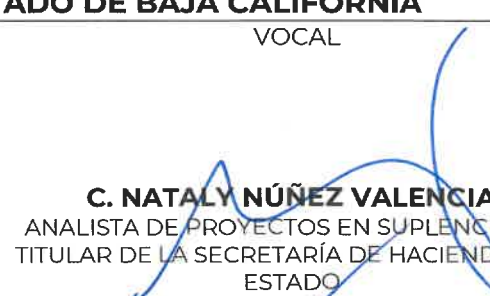
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de las propuestas presentadas NO SON SOLVENTES, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-CECYTE-111-2024**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS DEL CECYTE BC"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

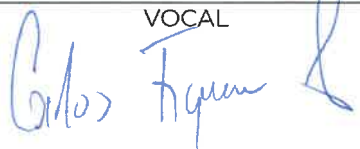
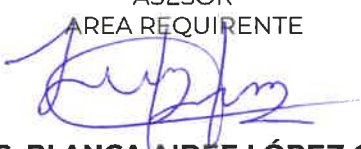
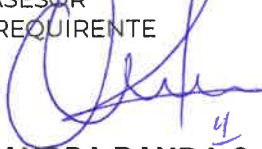
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:53 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR ÁREA REQUERENTE  C. BLANCA AIDEE LÓPEZ G. COORDINADOR DE CECYTE BC REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CECYTE BC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR ÁREA REQUERENTE  C. ELSA ALEJANDRA BANDA O. ANALISTA DE CECYTE BC REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CECYTE BC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. XOCHITL RIVERA PÉREZ SUPERVISOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CECYTE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CECYTE-171-2024

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS DEL CECYTE BC"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Félix	de Intituciones y Licitaciones OM	LITL74101377	
2	Notalmy Nunez V.	Analista de proyectos de la SHH	NUNM000517	
3	Carlos Figueroa Abortia	Aux. DE servicios OM	FIA0691213914	
4	Blanca Aidee Lopez	Coord. CECYTE BC	LOGR3691216908	
5	Esa Alejandra Bandu Antileas	Analista CECYTE BC	BA0E97087964	
6	Xochitl Prieta Pérez	Supervisor, suplente de la SHFP	RIPX061203HHA	
7	Mikthala Andrea Lexua Figueroa	Analista Jurídico	LEFM860615940	
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

22 DE MAYO DE 2024. 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabx, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

OFICIO

DAF-070/2024
Mexicali, B.C., 24 de Mayo 2024.

LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente—

Anteponiendo un cordial saludo, y en relación al procedimiento de licitación OM-CECYTE-111-2024, referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CECyTE BC, me permito hacer de su conocimiento que derivado de la revisión de la propuesta económica que presento los licitantes: MORVIL S.A de C.V y ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP), **NO CUMPLEN** con la propuesta presentada ya que se advierte que los precios no son aceptables de las siguientes partidas:

MORVIL PARTIDAS:

1	2	3	6	7	8
9	13	14	16	17	18
19	20	21	23	24	25
26	28	29	31	32	33
34	35	36	37	38	39
40	41	42	43	46	47
49					

ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)
PARTIDAS:

3	4	5	10	11	12
12	13	16	19	20	21
23	25	26	27	28	29
30	31	32	36	39	40
43	45	48			

"2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

Sin otro particular por el momento le agradezco la atención que brinde al presente y me reitero a sus apreciables órdenes.

"Educación para la vida y el trabajo"

LIC. MARIBEL MONTOYA ANGULO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE CECyTE BC

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA.

24 MAY 2024

DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p Manuel Salvador Soto Brito – Subdirector de Servicios Administrativos del CECyTE BC.
C.c.p Alberto Enrique Ochoa Reyes – Jefe de Recursos Materiales y Servicios del CECyTE BC.
CHDF/MMA/MSSB/AEOR/eabo*